Urbanizable Común; ocupación temporal: 156,00 metros cuadrados.

Finca: 21; polígono: 001; parcela: 941; titular: Grupo Sindical número 24; clase de terreno: No urbanizable Común; ocupación temporal: 1.120,50 metros cuadrados.

Madrid, 10 de enero de 2003.—Fernando Moral Medina, Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción.—2.053.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo de Cáceres sobre cobros indebidos de subsidios por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 90000014300200000776 del Banco de España, a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del INFM

Nombre y apellidos de los herederos, nombre y apellidos del fallecido, documento nacional de identidad del fallecido, expediente, importe (euros), período, motivo

Herederos de Josefa Lajas Lajas. Josefa Lajas Lajas. 7.454.749. 0200006957. 1.391,25 euros. 15 de marzo de 2002 a 30 de junio de 2002. Defunción.

Cáceres, 16 de enero de 2003.—El Director provincial, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—2.201.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones gasoducto denominado «Villarrobledo-Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden. Tramo: Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden» y sus instalaciones auxiliares que discurre por la provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 16 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Villarrobledo-Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden. Tramo: Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley

34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

Los días 24, 25 y 26 de febrero de 2003, en el Ayuntamiento de Quero.

Los días 27 y 28 de febrero y 3 de marzo de 2003, en el Ayuntamiento de Villacañas.

Los días 3 y 4 de marzo de 2003, en el Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los afectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 23 de enero de 2003.—La Delegada del Gobierno, M.ª Encarnación Naharro de Mora.—3.118.

## Anexo

	Titular	Datos del catastro					Citación	
Número finca		SE — m²	SP — ml	OT — m²	Poligono	Parcela	Fecha	Hora
Provincia de Toledo. Término municipal de Quero								
TO-QE-19 TO-QE-25	Mariano Fernández Salas Toribio, Teresa	0	26 25	532 681	19 19	162 199	24-2-2003 24-2-2003	13.00 16.00
Provincia de Toledo. Término municipal de Villacañas								
TO-VC-53 TO-VC-54	Araque Martínez, Valentín	0 0	61	1.186	22 22	181 280	27-2-2003 28-2-2003	17.30 9.00

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía por el que se somete a información publica la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad publica del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Punto de entrega de gas natural para Gas Aragón en posición 19 en Caspe, provincia de Zaragoza».

A los efectos previstos en la Ley 34/98 del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima». Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid. Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Barcelona-Bilbao-Valencia. Punto de entrega de gas natural para Gas Aragón en la posición 19 en Caspe, provincia de Zaragoza».

Características de las instalaciones: Las obras a realizar en la posición 19 del Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia consisten en la instalación de una Estación de Medida tipo G—250 y sus instalaciones auxiliares con una salida al punto de entrega a la empresa Gas Aragón. La longitud total del trazado en la posición es de 149 metros. La con-